

26

Fecha de presentación: julio, 2022
Fecha de aceptación: octubre, 2022
Fecha de publicación: diciembre, 2022

INOBSERVANCIA DE LAS LEYES, VULNERACIÓN DE DERECHOS LABORALES, Y SU POSIBLE RELACIÓN AL AUMENTO DE LOS SUICIDIOS Y DEPRESIÓN

FAILURE TO COMPLY WITH LAWS, VIOLATION OF LABOR RIGHTS, AND THEIR POSSIBLE RELATIONSHIP TO THE INCREASE IN SUICIDES AND DEPRESSION

Bolívar David Narváez Montenegro ¹
E-mail: ua.bolivarnarvaez@uniandes.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4695-3398>
Cesar Eduardo Ochoa Díaz ²
E-mail: ur.cesarochoa@uniandes.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4780-9902>
Rene Estalin Portilla Paguay ³
E-mail: ut.renepp25@uniandes.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7227-747X>
Julio Alfredo Paredes López ¹
E-mail: ua.julioparedes@uniandes.edu.ec
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6982-1742>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador

² Universidad Regional Autónoma de Los Andes Riobamba. Ecuador

³ Universidad Regional Autónoma de Los Andes Tulcán. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Narváez Montenegro, B. D., Ochoa Díaz, C. E., Portilla Paguay, R. E., & Paredes López, J. A. (2022). Inobservancia de las leyes, vulneración de derechos laborales, y su posible relación al aumento de los suicidios y depresión. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S6), 240-249.

RESUMEN

El sistema de seguridad social adecuadamente estructurado resguarda a la población de las contingencias y las necesidades derivadas de ellas, a través de diversos programas sustentados por las Leyes Constitucionales. Las personas que han sido separadas de su puesto laboral a causa de la reestructuración luego de la pandemia necesitan atención especial por los organismos correspondientes de Seguridad Social. Los derechos de las personas al trabajo dentro de nuestro País están amparados constitucionalmente, encontrando vulneraciones reales que se han cometido. La pandemia trajo consigo una ola de despidos masivos tanto en el sector público, como en el privado, haciendo que la esperanza y modo de vida se redujera significativamente, afectando el Buen Vivir y lo que estipulan las Normas vigentes dentro del Ecuador. La sociedad se ha visto afectada por los despidos en pandemia donde por una u otra forma se llevó a mal interpretar y hacer caso omiso de las normas, dejando a muchas familias sin sustento. Existen diversas circunstancias por medio de las cuáles los empleadores y Gobierno han buscado respaldar su decisión, pero la que sobresale de la mayoría es la falta de recursos para continuar con la seguridad laboral, situación que afectó a las familias en Ecuador. En el presente estudio se aplicaron encuestas, procesada por el método ladov, y para las posibles soluciones planteadas, se empleó el método AHP.

Palabras clave: vulneración, inobservancia, seguridad social, despidos, alteraciones emocionales, ladov, AHP.

ABSTRACT

The properly structured social security system protects the population from contingencies and the needs derived from them, through various programs supported by Constitutional Laws. People who have been separated from their jobs due to restructuring after the pandemic need special attention by the corresponding Social Security agencies. The rights of people to work within our country are constitutionally protected, finding real violations that have been committed. The pandemic brought with it a wave of massive layoffs both in the public sector and in the private sector, causing life expectancy and lifestyle to be significantly reduced, affecting Good Living and what is stipulated by the regulations in force within Ecuador. Society has been affected by layoffs in a pandemic where, in one way or another, the rules were misinterpreted and ignored, leaving many families without a livelihood. There are various circumstances through which employers and the Government have sought to support their decision, but the one that stands out from the majority is the lack of resources to continue with job security, a situation that affected families in Ecuador. In the present study, surveys were applied, processed by the ladov method, and for the possible solutions proposed, the AHP method was used.

Keywords: violation, non-compliance, social security, dismissals, emotional disturbances, ladov, AHP.

INTRODUCCIÓN

La estabilidad laboral se define como el derecho del trabajador a conservar su puesto durante la vida laboral, no pudiendo ser declarado cesante antes que adquiriera la jubilación, a no ser por causa específicamente determinada. El código del trabajo en Ecuador menciona que el contrato individual de trabajo a tiempo indefinido es la modalidad típica de la contratación laboral estable o permanente, su terminación se producirá únicamente por las causas y los procedimientos establecidos en la ley. Esta figura la encontramos en la legislación como nombramiento definitivo y es aquel que de base que se da por un tiempo indeterminado en términos de la Ley y la legislación laboral.

El artículo 83, numeral 12 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Ejercer la profesión u oficio con sujeción a la ética”, por tanto, la carta magna determina que toda profesión que se realice en Ecuador debe estar fundamentada en aspectos éticos por lo que es importante que desde las aulas universitarias los estudiantes reciban cátedras relacionados con la Ética que les permitirá desempeñar las funciones en organizaciones públicas o privadas o en la vida personal aplicando y respetando normas y códigos pertinentes establecidos para el desempeño de la profesión. Adicionalmente, la finalidad del Estado ecuatoriano es la consecución del bien común de sus habitantes y esto se conseguiría a través de la formación de profesionales éticos (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

El 2020 marcó un antes y un después en la vida de los ecuatorianos y del mundo entero, en Ecuador se presentó la disposición del Gobierno nacional para que todas las funciones del Estado ecuatoriano tomen medidas de ajuste y reducción de sus presupuestos del 10 al 15 %. Era la reducción que debía realizarse por medio de la insistencia del Gobierno, ocurriendo hasta Julio del 2020 alrededor de 289 000 despidos, dejando al 83 % de la fuerza de trabajo en condiciones de desempleo o precariedad del mismo y solo a un 17 % en condiciones laborales que cumplen con los requisitos mínimos estipulados (Becerra-Sarmiento et al., 2021; La Hora, 2021; Loaiza, 2021; Romero Otálvaro et al., 2021).

Los recursos se encontraban siendo destinados para el sector de la salud ya que el impacto degeneró la enfermedad en el País aparentemente no les permitía hacerse cargo de los pagos a tiempo y la falta de consumidores hacia los negocios locales promovió el cierre de los mismos, lo que impulsó el uso de servicios expreso de comidas, bebidas, entretenimiento, impulsando a los emprendimientos en momentos en los cuáles el Gobierno hacia

caso omiso a nuestras necesidades y se escudaba en excusas y recusaciones hacia sus opositores sin mayores respuestas o soluciones, desde la perspectiva de la problemática que vivimos.

En el artículo 33 de la Constitución de la República del Ecuador se versa (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008):

El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. (p. 11)

Dentro del artículo 34 de la constitución de la República del Ecuador se versa (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2008):

El derecho a la seguridad social es un derecho irrenunciable de todas las personas, y será deber y responsabilidad primordial del Estado. La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas. El Estado garantizará y hará efectivo el ejercicio pleno del derecho a la seguridad social, que incluye a las personas que realizan trabajo no remunerado en los hogares, actividades para el auto sustento en el campo, toda forma de trabajo autónomo y a quienes se encuentran en situación de desempleo. (p. 11)

El mismo que lleva concordancia con los artículos 2, 3, 4, 79 del Código del Trabajo: “El Estado es garantista del respeto a la dignidad de los trabajadores” (Ecuador Congreso Nacional, 2012). Sin embargo, realizó la ejecución de los despidos masivos dentro del País y se amparó en la falta de recursos ocultando la realidad en cuanto a la información del porqué de sus acciones, siendo los trabajadores y el Pueblo del Ecuador los únicos afectados por las resoluciones de los grupos de poder denigrando la institucionalidad del País, violentando el desempeño saludable de las personas en el ámbito laboral. Se dice de esta manera ya que este último año las cifras en cuanto a suicidios en Ecuador han aumentado, en un 17 % entre lo que fue enero y agosto de 2021, siendo Guayas con el 24%; Azuay con 11%; El Oro con 8%, y Pichincha (Quito) y Manabí con el 6%, las provincias con más índices de suicidios (Alarcon 2020; Ute, 2020).

La realidad que vivió el País durante los primeros meses de Pandemia, las injusticias con relación al acceso a

medicinas, y atención hospitalaria, llevan a la connotación de vulneración de derechos en cuanto asistencia social, siendo el Estado garantista de derechos y del acceso a la Salud. Se creó un panorama desolador e imparcial, sintiéndose hasta cierto punto negligencia en las operaciones de las diferentes funciones del estado al momento de afrontar la situación tanto laboral como de salud. No existió respaldo suficiente en los hospitales, con relación a medicinas, existieron daños a la integridad y la vida de las personas, el gobierno fue causante de un gran desbalance en este periodo de inestabilidad social-económico-laboral, debido a las diversas decisiones tomadas en periodo de pandemia y austeridad (Ecuador Defensoría del pueblo & Universidad UTE, 2020; España, 2020).

Dentro del sistema de salud hasta Julio del 2020 se estimaba un promedio de un total de 222 empleados del hospital Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil desvinculados de sus funciones laborales, y con esta misma figura se suscitó la misma relación a nivel nacional en los distintos cantones y provincias del Ecuador.

La Ley Humanitaria formuló un amparo para aquellos trabajadores desvinculados de sus labores en dichas fechas y que hayan contado con un contrato ocasional o un nombramiento provisional, habrían podido extender el contrato ocasional por encontrarse laborando durante el periodo de pandemia en primera línea de atención. Sin embargo, luego de la desvinculación al entrar en vigencia la Ley Humanitaria los médicos que no contaban con contratos vigentes, no pudiendo acceder al uso de ley. Esta situación causó descontento y subsiguientemente desató el uso de acciones de protección en búsqueda de la reparación integral de derechos. En este caso resultaron en medidas de reparación en casos en los cuales los trabajadores pudieron comprobar que sus derechos habían sido vulnerados (Ecuador Defensoría del pueblo & Universidad UTE, 2020).

La Burocracia, los despidos, la corrupción, ha generado en la sociedad de nuestro Ecuador un vórtice de situaciones aleatorias dentro de las cuales la depresión es una constante diaria en las familias. Tanto de los servidores públicos que han perdido su trabajo por ajustes de presupuesto en el Gobierno, como también en aquellas familias en las cuáles un miembro perdió su trabajo debido al hecho de haber formado parte de actos ilícitos durante la pandemia. Fundamentalmente, familias que ante la falta de precaución y medidas de prevención del Gobierno de turno se vieron desmembradas por el difícil acceso a los servicios básicos en este caso cómo es el servicio de la salud

Lo preocupante dentro de todo esto que se ha suscitado en nuestro País con relación a la vulneración de derechos, la estabilidad laboral, el daño emocional causado por el desempleo y el acceso nulo a fuentes de trabajo que garanticen la estabilidad. Promueve a pensar que los funcionarios públicos necesitan una capacitación constante, sobre todo prestarles atención a los artículos 279 y 280 del COIP (Ecuador Asamblea Nacional Constituyente, 2014). Es necesario que la sociedad en general por cultura conozca acerca de sus derechos, pero por sobre todo de sus deberes y que el inobservar las leyes y su desconocimiento no lo dejará exento de las repercusiones legales que estas arrastren consigo.

La precariedad en cuanto al acceso al trabajo y lograr un mejor modo de vida se está viendo coartado por la falta de oportunidades laborales. Esta situación lleva al stress de las personas, quienes, por no poder solventar gastos y necesidades, se sumen en la desesperación tomando medidas desesperadas, que no les permiten encontrar una solución real. Muchas veces los lleva al intento de suicidio, como resultado de la presión ejercida por el entorno creado de forma económica, social y política dentro de nuestro País. La presente investigación se plantea como pregunta científica: ¿Cómo actuar desde el punto de vista educativo para mejorar la situación que enfrentan las personas ante los despidos? Para lo que se plantean los siguientes objetivos científicos.

Objetivo General: proponer una estrategia educativa que promueva los derechos de los trabajadores y posibilite el mejor conocimiento de las Leyes de Seguridad Social

Objetivo Específico:

1. Describir el estado emocional de los ecuatorianos causado por los despidos
2. Evaluar el nivel de satisfacción de las personas respecto al conocimiento de las leyes, la vulneración de sus derechos y los despidos.

MATERIAL Y MÉTODOS

En la presente investigación se empleó un enfoque mixto; con integración de los métodos cuantitativo y cualitativo, recabados a partir de cada uno de los elementos que integran esta investigación. La investigación fue de tipo exploratoria, correlacional, debido a su función al relacionar dos variables.

El universo determinado en esta investigación fue un grupo de profesionales ecuatorianos, que fueron desvinculados del sector público. Para la obtención de datos más precisos se les realizó una encuesta. La muestra estuvo conformada por 50 profesionales en los que constan

hombres y mujeres. Basada a la investigación preliminar bibliográfica, se pudo analizar e identificar sus diversas respuestas a las distintas preguntas en las cuales se sustenta y se apoya esta investigación. Por medio del Google forms se realizó un análisis estadístico de las mismas encuestas antes mencionadas. El análisis estadístico se realizó con el programa Google Forms.

Métodos teóricos:

- Método analítico sintético: el método analítico permitió la descomposición del todo en aspectos específicos para entender y comprender la estructura; facilitó la observancia para comprender mejor los componentes. En este contexto este método implica la síntesis, es decir la unión de los elementos dispersos para conformar un componente total.
- Método inductivo deductivo: este método de investigación permite un razonamiento lógico. Mientras el método inductivo parte de premisas específicas para llegar a aspectos generales, el método deductivo es lo opuesto, pues parte de lo genérico hasta llegar a los aspectos particulares. Sin embargo, ambos métodos son esenciales en la construcción del conocimiento.
- Método histórico lógico: estos métodos permiten la construcción de la investigación a partir de los elementos históricos que construyen la investigación para comprender los elementos esenciales de la misma y su evolución histórica (Hernández Sampieri et al., 2006).

Métodos Empíricos:

- Encuesta: se elaboró una encuesta que fue aplicada de forma virtual, dirigida a un grupo de 50 personas desvinculadas del sector laboral en el cantón. La misma perseguía el objetivo de conocer el nivel de satisfacción de las personas encuestadas respecto al trato recibido por los organismos y seguridad social. Además de pretendió conocer el impacto emocional y psicológico de dicho acto.
- Entrevistas: se aplicaron al grupo de expertos seleccionados para la consulta referente a la implementación de la estrategia educativa.

- Revisión de documentos para la recopilación de la información, así como el trabajo en grupo, entre otros. El estudio de la documentación permite que las pruebas y evidencias de los autores de este trabajo de investigación se basen en material documental, serio y confiable, además de que la recopilación de esta información constituye y resulta en un nuevo documento.

Métodos para el procesamiento de la información:

IADOV

La técnica de V.A. IADOV en su versión original fue creada por su autor para el estudio de la satisfacción por la profesión en carreras pedagógicas. Esta técnica fue utilizada para evaluar la satisfacción por la profesión en la formación profesional pedagógica. La técnica está conformada por cinco preguntas: tres cerradas y 2 abiertas. Constituye una vía indirecta para el estudio de la satisfacción, ya que los criterios que se utilizan se fundamentan en las relaciones que se establecen entre tres preguntas cerradas que se intercalan dentro de un cuestionario cuya relación el sujeto desconoce. Estas tres preguntas se relacionan a través de lo que se denomina el "Cuadro Lógico de IADOV" (Andrade Santamaría et al., 2020; Falcón et al., 2021; Squilanda et al., 2020). Las preguntas no relacionadas o complementarias sirven de introducción y sustento de objetividad al encuestado que las utiliza para ubicarse y contrastar las respuestas. El número resultante de la interrelación de las tres preguntas indica la posición de cada sujeto en la escala de satisfacción (Hernández et al., 2018; W. Alfredo-Cacpata et al., 2019).

Tabla 1. Sistema de evaluación para los expertos

Categoría		Puntuación	
A	Claramente satisfecho(a)	3	(+1)
B	Más satisfecho(a) que insatisfecho(a)	2,3	(+0,5)
C	No definido	1.5	(0)
D	Más insatisfecho(a) que satisfecho(a)	1	(-0,5)
E	Claramente insatisfecho(a)	0	(-1)
C	Contradictorio(a)	2	(0)

Fuente: Es la escala de satisfacción. (Hernández Calzada, 2013)

Tabla 2. Cuadro Lógico de IADOV

1ª pregunta									
Si			No sé			No			
2ª pregunta									
Si- No sé-No			Si- No sé-No			Si- No sé-No			
3ª pregunta									
Me gusta mucho	1	2	6	2	2	6	6	6	6
Me gusta más de lo que me disgusta	2	3	3	2	3	3	6	3	6
Me es indiferente	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Me disgusta más de lo que me gusta	6	3	6	3	4	4	3	4	4
No me gusta	6	6	6	6	4	4	6	4	5
No sé decir	2	3	6	3	3	3	6	3	4

Fuente: (Hernández Calzada, 2013)

El índice de satisfacción grupal (ISG) se obtiene utilizando la fórmula siguiente:

$$ISG = \frac{A(+1) + B(+0.5) + C(0) + D(-0.5) + E(-1)}{N} \quad (1)$$

Donde: N es la cantidad total de encuestados y las letras corresponden a la cantidad de encuestados en las categorías que se indican en la tabla 1.

El índice de satisfacción grupal puede oscilar entre [-1;1], dividido en las categorías siguientes:



Figura 1. Categorías de satisfacción

Figura 1. Categorías de satisfacción

Fuente: basado en Hernández Calzada (2013)

El Proceso Analítico Jerárquico (AHP Saaty)

Es uno de los métodos más extendidos para resolver problemas de toma de decisiones de múltiples criterios. Esta técnica modela el problema que conduce a la formación de una jerarquía representativa del esquema de toma de decisiones asociado. Esta jerarquía presenta en el nivel superior el objetivo que se persigue en la solución del problema y en el nivel inferior se incluyen las distintas alternativas a partir de las cuales se debe tomar una decisión. Los niveles intermedios detallan el conjunto de criterios y atributos considerados

El AHP es una teoría orientada hacia el responsable de la toma de decisiones y sirve para identificar la mejor alternativa de acuerdo con los recursos asignados. Este método puede aplicarse a situaciones que involucran factores de tipo técnico, económico, político, social y cultural. Es decir, pretende ser una herramienta científica para abordar aquellos aspectos que son difícilmente cuantificables, pero que a veces requieren una unidad de medida.

Algunos autores plantean que el AHP no ha sido bien comprendido, ya que va más allá de ser una simple metodología para situaciones de elección. Se plantea entonces, que la mejor manera de entender el método es describiendo sus tres funciones básicas: estructurar la complejidad, medir en una escala y sintetizar. La jerarquía está construida de manera que los elementos sean del mismo orden de magnitud y puedan relacionarse con algunos del siguiente nivel. Los pasos son:

- Priorización de los elementos del modelo jerárquico.
- Comparación binaria de los elementos.
- Evaluación de los elementos mediante la asignación de pesos
- Ranking de las alternativas de acuerdo con los pesos dados
- Síntesis y análisis de sensibilidad

Tabla 3. Escala de evaluación de Saaty (Tasa juicio verbal)

Escala	
9 extremadamente más preferido	3 moderadamente más preferido
7 muy poderosamente más preferido	1 igualmente preferido
5 poderosamente más preferido	

Fuente: Escala Saaty

A continuación, se presenta un algoritmo para el cálculo de éste (este debe aplicarse para todos los criterios):

- Para cada línea de la matriz de comparación por pares determinar una suma ponderada con base a la suma del producto de cada celda por la prioridad de cada alternativa o criterio correspondiente
- Para cada línea, dividir su suma ponderada por la prioridad de su alternativa o criterio correspondiente
- Determinar la media λ_{max} del resultado de la etapa anterior
- Calcular el índice de consistencia (CI) para cada alternativa o criterio
- Donde m es el número de alternativas
- Determinar el Índice Aleatorio (IA) de la tabla 2

Tabla 4. Índice aleatorio para el cálculo del coeficiente de consistencia

Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio	Número de alternativas para la decisión n	Índice aleatorio
3	0,58	7	1,32
4	0,9	8	1,41
5	1,12	10	1,49
6	1,24		

Determinar el índice de cociente de consistencia (la razón entre el índice de consistencia y el índice aleatorio).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se utilizó una encuesta, con preguntas centradas en los siguientes temas: su sexo, estados emocionales causados luego del despido como la ansiedad, el sentimiento que les ocasionó el despido. Se tuvieron en cuenta las normas éticas para la aplicación de dicha encuesta, se les brindó privacidad al responder, no se solicitaron datos personales como nombres u otros, lo que les permitió responder con mayor libertad. A continuación, se muestran en las siguientes figuras los datos obtenidos en la encuesta.

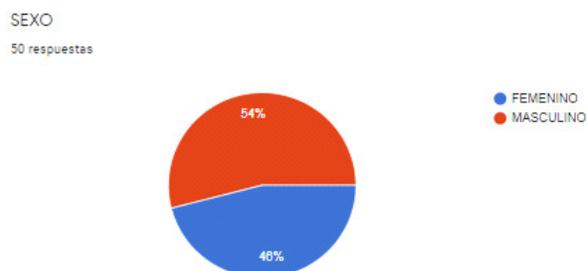


Figura 2. Porcentaje de la encuesta. Distribución de la muestra según sexo.

Fuente: Encuesta.

Analizando los resultados de la encuesta realizada, encontramos una ligera diferencia entre la cantidad de hombres y mujeres encuestados, el 54% fueron mujeres y el 46% fueron hombres.



Figura 3. Porcentaje de la encuesta. Desvinculación Laboral.

Fuente: Encuesta.

El 98% de los encuestados pertenecieron al sector público en el período 2020 – 2022 y un 2% no lo hizo, el 100% de los encuestados fueron desvinculados de su lugar de trabajo en el periodo 2020-2022.

3. ULTIMAMENTE SE SINTIÓ ANSIOSO@?

50 respuestas

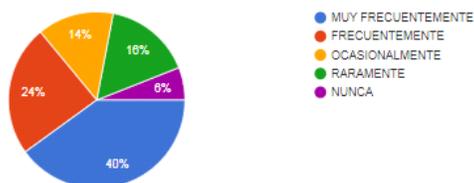


Figura 4. Porcentaje de la encuesta. Ansiedad por desvinculación laboral

Fuente: Encuesta.

La ansiedad en este grupo de personas está al alza debido a que el 40% de manera muy frecuente se enfrentan a ella y solo el 6% nunca la ha sentido.

6. PERDER SU TRABAJO LE OCASIONÓ TRISTEZA?

50 respuestas

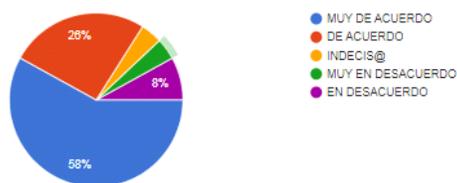


Figura 4. Porcentaje de la encuesta. Sentimiento por desvinculación.

Fuente: Encuesta.

El 92% de los encuestados tuvieron una reacción de tristeza ante la desvinculación laboral y solo el 8% no la padeció, solo el 24% consiguió continuar con su ritmo de vida mientras que el 68% no pudo hacerlo.

7. CONSIGUIÓ MANTENER SU RITMO Y NIVEL DE VIDA A PARTIR DE SU DESPIDO?

50 respuestas

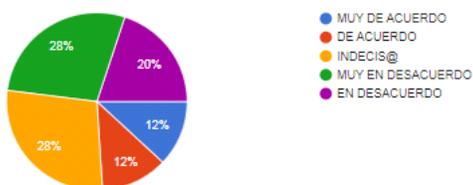


Figura 5. Porcentaje de la encuesta. Nivel económico.

Fuente: Encuesta.

El 44% oscilaron por estabilidad al momento de solventar sus gastos, y el 56% debió realizar tareas distintas a las que realiza con su profesión, en la actualidad solo un 20% de ellos no tiene un trabajo, más sin embargo el otro 80% debió emprender o dedicarse a diferentes tareas en búsqueda de solventar su economía.

11. PIENSA USTED QUE LAS LEYES EN EL ECUADOR SON RESPETADAS?

50 respuestas

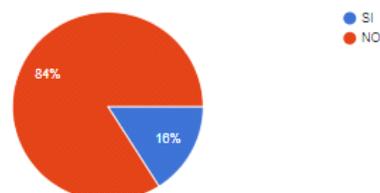


Figura 6. Porcentaje de la encuesta. Respeto a las leyes en Ecuador.

Fuente: Encuesta.

La apreciación de los encuestados en base al respeto de las normas dentro del País es negativa debido a la realidad que enfrentaron y la que viven, y se complementa con el criterio de que dentro del Ecuador existe mucha corrupción, rescatamos el hecho del desconocimiento de las Leyes y la importancia por esta razón de empezar una campaña que las dé a conocer a nivel nacional, en todos los ámbitos de la sociedad.

13. PIENSA USTED QUE LAS PERSONAS DESCONOCEN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES?

50 respuestas

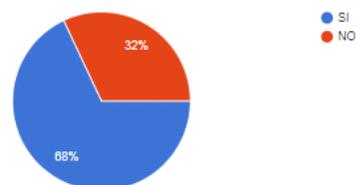


Figura 7. Porcentaje de la encuesta. Conocimiento de las Leyes en Ecuador.

Fuente: Encuesta.

En la población encuestada, se observó que existe elevado desconocimiento de las leyes, derechos y obligaciones como trabajadores. La siguiente Tabla a continuación, ilustra la interpretación del nivel de satisfacción de la población encuestada respecto al trato recibido por las instituciones correspondientes frente a los despidos, y la vulneración de las leyes de seguridad social.

Tabla 5. Distribución de la muestra según sexo y nivel de satisfacción

Escala de satisfacción	Sexo Femenino	%	Sexo Masculino	%
Clara satisfacción	0	0%	0	0%
Más satisfecho que insatisfecho	0	0%	0	0%
No definido	0	0%	1	1%
Más insatisfecho que satisfecho	21	77%	10	43%
Clara insatisfacción	16	23%	12	57%
Contradictorio	0		0	
Total	27	0.40342225	23	0.3403661

Fuente: encuesta.

La encuesta aplicada demostró, que las personas que integraron la muestra expresaron elevado nivel de insatisfacción respecto al tratamiento que se le da a los derechos de los trabajadores y la seguridad social, debido a los despidos efectuados, fundamentalmente en tiempos de pandemia.

La mayor parte de la población encuestada manifestó desconocimiento de las leyes que les protegen ante los despidos, así como demás leyes de seguridad social que respalden sus derechos como trabajadores. Por lo que resulta necesario brindar información a la población, se propone desarrollar una estrategia educativa que promueva los derechos de los trabajadores y posibilite el mejor conocimiento de las Leyes de Seguridad Social

Como resultado de lo analizado en la presente investigación, se propone realizar una estrategia educativa, con el interés de informar a la población, fundamentalmente a los que se han visto vulnerados sus derechos a causa de los despidos en tiempos de pandemia.

La estrategia educativa atiende a los siguientes criterios:

- Brindar la posibilidad de que puedan exigir con claridad el adecuado cumplimiento de las Leyes establecidas en la Constitución y el Código de Trabajo y Seguridad Social, para proteger al trabajador contra los despidos y las consecuencias que esto trae consigo.
- Establecer mecanismos efectivos para asesoría legal que pueda favorecer ejecutar los reclamos
- Instruir a los trabajadores sobre sus derechos legales, para posibilitar que puedan conocer las leyes de seguridad social y hacer uso de ellas.
- Brindar atención psicológica a las personas afectadas luego de los despidos efectuados
- Involucrar a los estudiantes de la Universidad Uniandes, en la estrategia educativa, para que puedan formar parte de los debates en las diferentes comunidades donde pertenecen, y se pueda llevar la información a la mayor cantidad de personas posible

Estos criterios antes mencionados, fueron llevados a consulta de expertos, integrado por profesores de la Universidad Autónoma Regional de los Andes, un grupo de profesionales de Derecho y personal de Asistencia y Seguridad Social y profesionales de la facultad de Psicología. En la consulta se obtuvieron los resultados que se enuncian en las tablas a continuación.

Tabla 6. Matriz A de comparación por pares de los Criterios

Criterios	1	2	3	4	5
1	0	0.5	0.6	0.5	0.5
2	0.5	0	0.7	0.5	0.4
3	0.8	0.9	0	1	0.9
4	0.5	0.7	0.8	0	0.9
5	0.7	0.4	0.5	0.7	0
Suma	2.50	2.50	2.60	2.70	2.70

Fuente: consulta a expertos.

Tabla 7. Matriz Normalizada

Criterios	1	2	3	4	5	PESO
1	0.00	0.15	0.20	0.18	0.19	0.14
2	0.21	0.00	0.22	0.25	0.21	0.19
3	0.33	0.29	0.00	0.39	0.31	0.26
4	0.25	0.32	0.32	0.00	0.32	0.22
5	0.14	0.22	0.25	0.18	0.00	0.17

Fuente: consulta a expertos.

El ejercicio fue realizado de forma consistente, se obtuvo un valor propio de 1.6524355, con IC= -0.79 y RC= -0.69, quedando como alternativa de mayor peso:

- Instruir a los trabajadores sobre sus derechos legales, para posibilitar que puedan conocer las leyes de seguridad social y hacer uso de ellas.
- Brindar atención psicológica a las personas afectadas luego de los despidos efectuados

CONCLUSIONES

El impacto del en general desatado en torno a la pandemia, nos ha dejado ver que el uso de las leyes en nuestro País en los campos de mando del gobierno lo que hacen es generar problemas dentro de la sociedad, ya que el generar desempleo y la mala toma de decisiones en materia económica y laboral, hicieron que los ecuatorianos encasillen a la legislación de usada.

El desconocimiento de las leyes ha llevado a que las personas no puedan hacer valer sus derechos, y solo un pequeño porcentaje de estas han podido restituir sus derechos generando por medio de las decisiones Gubernamentales se han creado una afectación psicológica en las personas, producto de lo vivido a lo largo de estos 2 años.

Es necesario que los profesionales en general, la sociedad y los legisladores de nuestro País tengan ética, moral y ganas de sacar al País y sus congéneres de la duda en la que se ha sumergido la Sociedad, el ecuatoriano no ha dejado que las malas decisiones apaguen sus ganas de salir adelante y sus ganas de trabajar por eso el auge actual del emprendimiento y la incredulidad hacia la justicia y las leyes.

Realizar estrategias educativas que posibiliten promover los derechos de los trabajadores y posibilite el mejor conocimiento de las Leyes de Seguridad Social, pudiera ser una de las posibles soluciones ante esta situación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade Santamaría, D., Soxo Andachi, J. W., & Silva Montoya, O. F. (2020). Method for Evaluating the Principle of Interculturality in the Custodial Sentence using the Iadov Technique. *Neutrosophic Sets and Systems*, 37, 125-131. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4122047>
- Becerra-Sarmiento, M. F., Valencia-González, E. G., & Revelo-Oña, R. E. (2021). Análisis del desempleo durante la pandemia COVID-19 y el impacto en diferentes sectores económicos del Ecuador. *593 digital Publisher CEIT*, 6(3), 442-451. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.454>
- Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador http://lexis.uniandesec.elogim.com/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=PUBLICO-CONSTITUCION_DE_LA_REPUBLICA_DEL_ECUADOR&query=constitucion%20del%20ecuador
- Ecuador Asamblea Nacional Constituyente. (2014). Código Orgánico Integral Penal. República del Ecuador: Registro Oficial del Organismo del Gobierno del Ecuador. Órgano de Gobierno del Ecuador Retrieved from https://oig.cepal.org/codigo_organico_integral_penal.pdf
- Ecuador. Nacional. (2012) Código del Trabajo 2005-017, 159. <https://www.trabajo.gob.ec/>
- Ecuador Defensoría del pueblo & Universidad UTE. (2020). Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria por la COVID-19 en Ecuador 2020. Dirección Nacional de Administración del Conocimiento
- Falcón, V. V., Espinoza, J. L. T., Yacelga, A. R. L., & Zambrano, L. O. A. (2021). Managing Contradictions in Software Engineering Investigations using the Neutrosophic IADOV Method. *Neutrosophic Sets and Systems*, (44), 100-107.
- Hernández, N. B., Izquierdo, N. V., Leyva-Vázquez, M., & Smarandache, F. (2018). Validation of the pedagogical strategy for the formation of the competence entrepreneurship in high education using neuromorphic logic and Iadov technique [Article]. *Neutrosophic Sets and Systems*, 23, 45-51.

Hernández Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2006). *Metodología de la investigación* (Cuarta edición. ed.)

La Hora. (2021). Ambato: sector comercial no superó ni el 60% de ventas prepandemia. <https://www.lahora.com.ec/categoria/tungurahua/destacado-tungurahua/>

Loaiza, Y. (2021). La pandemia aumento el trabajo infantil en Ecuador. In. Infobase. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/06/20/la-pandemia-aumento-el-trabajo-infantil-en-ecuador/>

Alarcon R.(2020) Perspectivas éticas en el manejo de la pandemia COVID-19 y de su impacto en la salud mental. Revista de Neuro-Psiquiatria 83(2):97-03. Available from: <https://revistas.upch.edu.pe/index.php/RNP/article/view/3757>

Romero Otálvaro, A. M., Ruiz González, E. P., Seña Giraldo, K. Y., Agudelo Jiménez, J. R., & Quintana Fernández, M. I. (2021). Aproximaciones interdisciplinarias sobre diversos escenarios posteriores a la pandemia del COVID-19 (E. U. P. Bolivariana, Ed.). Escuela de Ciencias Sociales y Humanas. <https://doi.org/http://doi.org/10.18566/978-958-764-938-3>

Squilanda, C. F. R., Díaz, J. A. E., & Gallegos, S. B. G. (2020). Validation of a Reform Project for Article 223 of The Ecuadorian Civil Code Through the Use of IADOV Techniques and Neutrosophic Logic. Neutrosophic Sets and Systems, 37(1), 302-307. <https://doi.org/10.5281/zenodo.4122362>

Ute, D. d. p. E. y. U. (2020). Informe temático sobre la situación de los derechos humanos durante la declaratoria del estado de excepción por la emergencia sanitaria por la COVID-19 en Ecuador 2020.

W. Alfredo-Cacpata, A. S., Gil-Betancourt, N. J. Enríquez-Guanga, & Castillo-Núñez, K. T. (2019). Validation of the proof reversal on the inexistence of untimely dismissal by using neutrosophic IADOV technique. Neutrosophic Sets and Systems, 26(Special Issue: Social Neutrosophy in Latin America), 45-51.